



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 124, fecha: lunes, 01 de Julio de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE EL CASAR

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL Y PLANTILLA PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2024

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto General y la Plantilla de Personal para el ejercicio 2024, se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE CAPITULOS

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	5.098.200,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	7.300.000,00
3	Gastos financieros	225.000,00
4	Transferencias corrientes	504.000,00
5	Fondo de contingencia	55.502,00
6	Inversiones reales	20.005,00
7	Transferencias de capital	---
8	Activos financieros	---
9	Pasivos financieros	432.000,00
	TOTAL GASTOS	13.634.707,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS



Capítulo	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	6.040.000,00
2	Impuestos indirectos	750.300,00
3	Tasas y otros ingresos	2.822.002,00
4	Transferencias corrientes	3.769.000,00
5	Ingresos patrimoniales	53.400,00
6	Enajenación de inversiones reales	200.000,00
7	Transferencias de capital	5,00
8	Activos financieros	---
9	Pasivos financieros	---
	TOTAL INGRESOS	13.634.707,00

PLANTILLA DE PERSONAL 2024

1.- FUNCIONARIOS

HABILITADO NACIONAL, SECRETARIO	1
HABILITADO NACIONAL, INTERVENTOR (VACANTE)	1
HABILITADO NACIONAL, TESORERO (VACANTE)	1
TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL A1 (4 VACANTES, PROMOCIÓN INTERNA DE A2)	6
RECAUDADORA, A2 (PROMOCIÓN INTERNA DE C1)	1
ADMINISTRATIVOS C1 (2 PROMOCIÓN INTERNA C2)	8
SUBINSPECTO POLICÍA (PROMOCIÓN INTERNA DE OFICIAL)	1
OFICIAL POLICÍA (PROMOCIÓN INTERNA ENTRE AGENTES)	1
AGENTES DE POLICÍA MUNICIPAL (3 VACANTES)	10

2.- PERSONAL LABORAL

AGENTE DE OBRAS	1
ENCARGADO MANTENIMIENTO GENERAL	1
ENCARGADO POLIDEPORTIVO	1
OPERARIOS SERVICIOS MÚLTIPLES	15
COORDINADOR DEPORTIVO	1
MONITORES DEPORTIVOS	11
ORDENANZA	1
ENCARGADA DE LIMPIEZA	1
PEONES DE LIMPIEZA	9
DIRECTORA BIBLIOTECARIA	1
BIBLIOTECARIA	1
ANIMADORA SOCIOCULTURAL	1
GOBERNANTA VIVIENDA TUTELADA	1
AUXILIAR VIVIENDA TUTELADA	3
TRABAJADORAS SOCIALES Y EDUCADORA DE FAMILIA (S.S. BÁSICOS) (Plan Concertado Servicios Sociales)	3



TÉCNICA DE DESARROLLO LOCAL E INTEGRACION	1
ARCHIVERO	1
AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO (Plan Concertado Servicios Sociales)	3
ADMINISTRATIVO LABORAL	5
ADMINISTRATIVO LABORAL (proceso de estabilización)	4
TÉCNICAS CENTRO MUJER (Convenio Centro Mujer)	4
APOYO CENTRO SERVICIOS SOCIALES(Plazas reserva discapacitado, promoción interna de E a C2)	1
APOYO ADMINISTRATIVO POLICIA LOCAL (Plaza reserva discapacitado)	1
APOYO SERVICIOS SOCIO-CULTURALES (1 proceso estabilización)	2
ARQUITECTO TÉCNICO	1

Podrán interponer recurso contencioso-administrativo contra el referido presupuesto, en un plazo de dos meses a contar desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el B.O. de la provincia, las personas y entidades a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/85 reguladora de las bases del régimen local y 151.1 de las Haciendas Locales y por motivos únicamente enumerados en el número 2 del citado artículo.

En el Casar, a 26 de junio de 2.024.- El Alcalde, José Luis González La Mola.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: ea4625a0d05807a7347842218069acd21b0e1f27